

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX



ESCRITURA NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE VOLUMEN VIGESIMO CUARTO

- - - EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los (13) trece días del mes de Octubre del año (2011) dos mil once, Ante Mi LICENCIADO HUGO GARCIA SANCHEZ, Notario Público número (8) ocho en ejercicio para este Distrito Notarial,

COMPARECIO-----

- - - El señor Licenciado MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA, especialmente autorizado por la Sociedad denominada "SEREX DEL NORTE", S.A. DE C.V., como lo acredita con el Acta que en este acto exhibe; de mi personal conocimiento, hábil y capaz a mi juicio para contratar y obligarse pues no me consta nada en contrario ni advertí en él manifestaciones patentes de incapacidad natural ni tengo noticias de que este sujeto a incapacidad civil de lo cual DOY FE, así como de que D I J O que:-

- - - a).- Mediante Escritura Pública Número (113) ciento trece, Volúmen Trigésimo Segundo, pasada en esta ciudad el día (23) veintitrés de Junio de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, ante la fe del señor Licenciado JESUS CEDILLO GONZALEZ, entonces Notario Público Número (34) treinta y cuatro, se constituyó la sociedad denominada "SISTEMAS Y EQUIPOS DE REPRODUCCION XEROGRAFICA", S.A. DE C.V., quedando debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número (5781), Folio (473), Libro (3), Tomo (8), Sección Comercio, de fecha (10) diez de Agosto de (1988).-----

- - - b).- Y finalmente mediante Escritura Pública número (126) ciento veintiséis, Volúmen Quinto, pasada en esta ciudad el día (28) veintiocho de Mayo de (1992) mil novecientos noventa y dos, ante la fe del señor Licenciado HUGO GARCIA SANCHEZ, Notario Público Número (8) ocho, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SISTEMAS Y EQUIPOS DE REPRODUCCION XEROGRAFICA", S.A. DE C.V., de fecha 15 de Enero de 1991, donde se acordó el cambio de razón social de

Colección
Hugo García Sánchez
No. 8



"SISTEMAS Y EQUIPOS DE REPRODUCCION XEROGRAFICA", S.A. DE C.V., a "SEREX DEL NORTE", S.A. DE C.V., quedando debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número (8056), Folio (8), Libro (3), Tomo (13), Sección Comercio, de fecha 17 de Junio de 1992.-----

- - - Que atentamente solicita al suscrito Notario se sirva Protocolizar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad "SEREX DEL NORTE", S.A. DE C.V., que obra en hojas separadas debidamente firmadas por las partes intervinientes, la cual procedo a protocolizar enseguida:-----

- - - "En la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio social de **SEREX DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, siendo las **16:00 (dieciséis)** horas del día **(7) siete de Octubre del (2011) dos mil once**, se reunieron la totalidad de los accionistas de la expresada razón social, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a la cual fueron previamente convocados en forma personal por conducto del Presidente del Consejo de Administración, señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**.-----

- - - La asamblea es presidida por el señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, asistido por la señora **YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ**, en su carácter Secretaria de la presente asamblea, misma que se efectúa de acuerdo al **ORDEN DEL DIA** que ya es del conocimiento de los accionistas presentes y que les fue comunicada con anterioridad, siendo esta la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- - - I.- Nombramiento de Escrutadores.-----
- - - II.- Instalación de la Asamblea.-----
- - - III.- Traspaso de acciones.-----
- - - IV.- Aumento de Capital.-----
- - - V.- Ampliación del objeto social.-----
- - - VI.- Ratificación del cargo de Presidente del Consejo de Administración así como de sus facultades o Nombramiento de un Administrador Unico, conforme a lo dispuesto por la Cláusula Vigésima Octava del Acta Constitutiva.-----

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX

2

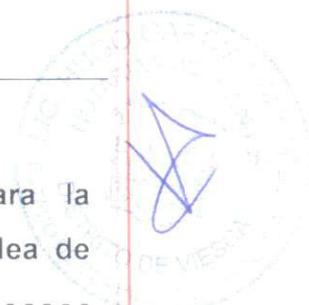
- - - VII.- Designación de Delegado Especial para la protocolización de los acuerdos tomados por la Asamblea de mérito, y contenidos en el Acta que se levante.-----

- - - En relación con el **PRIMER PUNTO** del orden del día, por unanimidad de votos de los asistentes, se designa como Escrutador a la señora **CARMEN VIESCA DE DE LA PARRA**, quien acepta el cargo que se le confiere, y en el desempeño de su cometido, certifica y hace constar que en esta asamblea se encuentra representados el **100% (cien por ciento)** del Capital Social suscrito y pagado de la Sociedad, conforme a la siguiente lista de asistencia: -----

IMPORTE	ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL		No. DE ACCIONES
	LIC. MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA	112	N\$ 5,600.00	
	SRA. YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	2	N\$ 100.00	
	SRA. CARMEN VIESCA DE DE LA PARRA	2	N\$ 100.00	
	DR. RAFAEL DE LA PARRA	2	N\$ 100.00	
	LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE	1	N\$ 50.00	
	SR. ALFREDO GARZA DE LA GARZA	1	N\$ 50.00	
	TOTAL	120	N\$ 6,000.00	

--- Para dar cumplimiento al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Presidente manifiesta que en virtud de encontrarse representado en esta asamblea el **100% (cien por ciento)** del Capital Social suscrito y pagado de la sociedad; en los términos de lo dispuesto por el artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales, la declara legalmente instalada y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

--- En el desahogo del **TERCER PUNTO** de la **ORDEN DEL DIA**, piden la palabra los señores **CARMEN VIESCA DE DE LA PARRA**, **RAFAEL DE LA PARRA**, **FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE** y **ALFREDO GARZA DE LA GARZA**, y manifiestan a los socios aquí reunidos en Asamblea, que por así convenir a sus intereses es su decisión de ejercitar sus derechos a retiro de la empresa, sobre el



Colección
Lic. Hugo García Sánchez
Notario Público

particular el señor Presidente de la asamblea, informa a los accionistas del derecho del tanto y de preferencia que la Ley les concede para adquirir las mismas, tras una breve pausa el accionista señora YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ, manifiesta a los accionistas aquí reunidos no ejercer su derecho de tanto, por lo que renuncia expresamente a el. En uso de la palabra el accionista MANUEL ALONSO GUILLERMO DE LA PARRA VIESCA, manifiesta que le interesa adquirir dichas acciones. Tras una deliberación los accionistas reunidos en asamblea acordaron que por así convenir a los intereses de los señores CARMEN VIESCA DE DE LA PARRA, RAFAEL DE LA PARRA, FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE y ALFREDO GARZA DE LA GARZA pueden vender sus acciones al señor MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA, teniendo expresamente por aceptada el derecho de tanto y de preferencia de dicho accionista, así como el no ejercicio del derecho de tanto por parte de la señora YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ, acordándose hacer las anotaciones respectivas en el Libro de registro de Accionistas que para tal efecto lleva la sociedad, así como la expedición de las nuevas acciones. - - - - - En virtud de lo acordado total y unánimemente por la asamblea respecto de la aceptación de la venta de sus acciones y del retiro de los socios CARMEN VIESCA DE DE LA PARRA, RAFAEL DE LA PARRA, FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE y ALFREDO GARZA DE LA GARZA, y de la compra que hizo el señor MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA, el capital social de la empresa queda integrado de la siguiente manera: -----

CAPITAL SOCIAL			
IMPORTE	ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	
	LIC. MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA	118	N\$ 5,900.00
	SRA. YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	2	N\$ 100.00
TOTAL		120	N\$ 6,000.00

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX

3

--- En relación con el **CUARTO PUNTO** de la orden del día, el Presidente expuso y explicó a los socios presentes que en virtud de las futuras operaciones a realizar, es conveniente aumentar el Capital Social de la Sociedad en su parte fija, en la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que en lo subsecuente se refleje en los libros y registros contables de la empresa un capital social total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

--- Propone además el Presidente, que de aprobarse el aumento referido, el pago del mismo sería mediante la aportación en efectivo de los mismos socios; mismo pago que sería en la forma acordada por los accionistas. -----

--- Acto continuo, el Presidente solicita a los presentes que si desean ejercer su respectivo derecho de preferencia para suscribir y pagar el aumento de capital propuesto, y manifiesten lo que a su interés convenga, a lo que todos y cada uno de ellos se manifestaron conformes para ejercitar tal derecho en sus términos.-----

Una vez que fue analizada por los Asambleístas la propuesta del Presidente, se toman los siguientes: - - **A C U E R D O S.**-----

PRIMERO.- Se decreta y se aprueba aumentar el Capital Social de la sociedad en su parte fija, en la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), pagándose en este acto, en la forma acordada por los accionistas, mediante la aportación en efectivo de los mismos.- - **SEGUNDO.**- Se emitirán en favor de los accionistas señores YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ y MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA, los títulos de las acciones que amparen el total del aumento de capital decretado y se entregarán una vez que estén listos a sus legítimos titulares.- - **TERCERO.**- En los términos de lo dispuesto por los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procédase a llevar a cabo las anotaciones correspondientes en el libro de registro de accionistas y acciones que al efecto lleva la sociedad.- - **CUARTO.**- En los términos de lo dispuesto por el artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procédase a llevar a cabo las anotaciones correspondientes en el libro de registro de variaciones de capital que



Yolanda
Lic. Hugo García Sánchez
Notario Público No. Ocho



al efecto lleva la sociedad. - - - **QUINTO.**- En virtud de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de la sociedad, a partir de esta fecha queda integrado y distribuido de la siguiente manera:-----

CAPITAL SOCIAL		
ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	IMPORTE
LIC. MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA	800	\$40,000.00
SRA. YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	200	\$10,000.00
TOTAL	1000	\$50,000.00

- - - En relación con el **QUINTO PUNTO** del orden del día, la Presidente de la Asamblea expuso y explico a la Asambleístas que por convenir así a los intereses de la Sociedad propone modificar la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva a fin de ampliar el Objeto social agregando diversas actividades que no estaban contempladas en el objeto, para lo cual presenta la siguiente redacción: -----

OBJETO

- - - La Venta, renta, mantenimiento e importación de equipos y artículos de oficina, copadoras y sistemas de reproducción y sus materiales de consumo, asesoría y venta de sistemas de comunicación, prestación de servicios de asesoría y cobranzas, mantenimiento de equipos de oficina y cualquier actividad lícita de comercio, central de copiado, así como todo tipo de tecnologías de la información y las comunicaciones que incluyen todos los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento, equipamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones, así como la adquisición de bienes muebles e inmuebles, concesiones y distribuciones y dar en arrendamiento. - - -

- - - Una vez analizada la propuesta anterior, se pasa a votación y se aprueba por unanimidad de los accionistas la modificación y la ampliación de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva en la forma propuesta.-----

- - - En desahogo del **SEXTO PUNTO** de la **ORDEN DEL DÍA** y en uso de la palabra la señora **YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ**, manifiesta a los accionistas presentes que en virtud del

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX

4



retiro de los diversos accionistas, sea administrada la sociedad por un **ADMINISTRADOR UNICO**, conforme lo establece la cláusula Vigésima Octava del Acta Constitutiva y propone para ejercer dicho cargo al señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, tras una breve pausa y discutida que fue la propuesta, los accionistas aquí reunidos acuerdan por unanimidad de votos el nombramiento del señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, como **ADMINISTRADOR UNICO**, quien estando presente acepta dicho nombramiento y protesta su fiel y leal desempeño. Así mismo se le otorgan las más amplias facultades que se establecen en el acta constitutiva tales como: -----

--- A).- Administrar los negocios y bienes de la sociedad con Poder General, en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.-----

--- B).- Representar a la sociedad con Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley, sin Limitación alguna en los términos de los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del código civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la Republica Mexicana, estando facultando inclusive para promover el Juicio de Amparo seguirlo en todos sus trámites y desistirse de él.-----

--- C).- Representar a la Sociedad con Poder General para Actos de Dominio en los términos dela artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y su correlativo en los códigos civiles de los Estados de la Republica Mexicana.-----

--- D).- Representar a la Sociedad, con Poder General para Actos de Administración Laboral, en los términos del artículo 11once y 692 seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo , ante las Juntas Locales y federales de Conciliación y Arbitraje.-----

--- E).- Celebrar convenios con el Gobierno Federal en los Términos de las fracciones (I) primera u (IV) cuarta del Artículo 27 veintisiete Constitucional, y Ley Orgánica y los Reglamento de esta.-----

Colefimo
Lic. Hugo García Sánchez
NOTARIO PUBLICO No. OCHO



- - - F).- Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la sociedad como parte civil en dicho proceso y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite.-----

- - - G).- Adquirir participación en el Capital de otras sociedades.-----

- - - H).- Otorgar y suscribir Títulos de Crédito a nombre de la sociedad.-----

- - - I).- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de autorizar y designar personas que giren a cargo de las mismas.-----

- - - J).- Conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.-----

- - - K).- Nombrar y remover a los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones para que las ejerciten en los términos correspondientes. -

- - - L).- Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo.---

- M).- Convocar asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, ejecutar los acuerdos y en general llevar acabo los actos u operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea.-----

- - - Finalmente, respecto al **SEPTIMO** y último **PUNTO** del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos, determinó autorizar al señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, para que como **Delegado Especial** de la misma, realice todos los actos que fueren necesarios para formalizar y ejecutar los Acuerdos derivados de las resoluciones adoptadas, pudiendo comparecer ante Fedatario Público de su elección a protocolizar esta Acta o cualquier parte de la misma.-----

- - - Se hace constar que al momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones, estuvieron representadas el (100%) cien por ciento de las acciones que conforman el Capital Social suscrito y pagado de la Sociedad y que todos los acuerdos que se tomaron fueron aprobados por unanimidad de votos, lo que fue certificado por el Presidente, el Secretario y el Escrutador.-----

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX

5

--- Después de un breve receso para la redacción de la presente Acta y una vez elaborada ésta, el Secretario le dio lectura siendo unánimemente aprobada por los Asambleístas, y firmada por el Presidente, el Secretario y el Escrutador con lo que se concluye a las **13:00 (trece horas)** del día en que se inició. --- PRESIDENTE.- Firma ilegible.- Rúbrica.- LIC. MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA.- Antefirma.- SECRETARIO.- Firma ilegible.- Rúbrica.- SRA. YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ.- Antefirma.- ESCRUTADOR.- Firma ilegible.- Rúbrica.- SRA. CARMEN VIESCA DE DE LA PARRA.- Antefirma.- "-----"
--- DOY FE.- De que lo anteriormente transcrito concuerda fiel y exactamente con el Acta de Asamblea que tengo a la vista y la cual agrego al apéndice de mi protocolo marcada con el número de esta y folio que le corresponda.-----

--- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:-----

CLAUSULAS

PRIMERA

--- Ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada "**SEREX DEL NORTE**", **S.A. DE C.V.**, de fecha (07) siete de Octubre del (2011) dos mil once, al haber quedado inserta en el Protocolo a mi cargo en los términos que anteceden.-----

SEGUNDA

--- Dentro de la Asamblea se acordó el traspaso de acciones de diversos socios y el aumento de Capital en su parte fija, de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), quedando distribuido, suscrito pagado en la siguiente forma:-----

CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	IMPORTE
LIC. MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA	800	\$40,000.00
SRA. YOLANDA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	200	\$10,000.00
TOTAL	1000	\$50,000.00

TERCERA

--- Se acordó y aprobó la ampliación del Objeto social, para quedar en la siguiente forma: -----

--- O B J E T O --- La Venta, renta, mantenimiento e importación de equipos y artículos de oficina, copiadoras y sistemas de reproducción y sus materiales de consumo, asesoría y venta de sistemas de comunicación, prestación de servicios de asesoría y cobranzas, mantenimiento de equipos de oficina y cualquier actividad lícita de comercio, central de copiado, así como todo tipo de tecnologías de la información y las comunicaciones que incluyen todos los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento, equipamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones, así como la adquisición de bienes muebles e inmuebles, concesiones y distribuciones y dar en arrendamiento. -----

CUARTA

--- Los accionistas propusieron y acordaron que conforme lo establece la cláusula Vigésima Octava del Acta Constitutiva, la sociedad sea administrada por un **ADMINISTRADOR UNICO**, cargo que recayó en el Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, a quien se le otorgan las siguientes facultades: -

--- A).- Administrar los negocios y bienes de la sociedad con Poder General, en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.-----

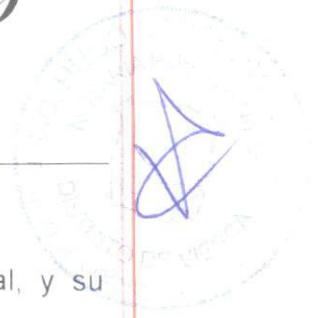
--- B).- Representar a la sociedad con Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley, sin Limitación alguna en los términos de los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del código civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la Republica Mexicana, estando facultando inclusive para promover el Juicio de Amparo seguirlo en todos sus trámites y desistirse de él.-----

--- C).- Representar a la Sociedad con Poder General para Actos de Dominio en los términos dela artículo 2554 dos mil quinientos

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX

6



cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y su correlativo en los códigos civiles de los Estados de la Republica Mexicana.-----

- - - D).- Representar a la Sociedad, con Poder General para Actos de Administración Laboral, en los términos del artículo 11once y 692 seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo , ante las Juntas Locales y federales de Conciliación y Arbitraje.-----

- - - E).- Celebrar convenios con el Gobierno Federal en los Términos de las fracciones (I) primera u (IV) cuarta del Artículo 27 veintisiete Constitucional, y Ley Orgánica y los Reglamento de esta.-----

- - - F).- Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Publico en procesos penales, pudiendo constituir a la sociedad como parte civil en dicho proceso y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite.-----

- - - G).- Adquirir participación en el Capital de otras sociedades.-----

- - - H).- Otorgar y suscribir Títulos de Crédito a nombre de la sociedad.-----

- - - I).- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de autorizar y designar personas que giren a cargo de las mismas.-----

- - - J).- Conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.-----

- - - K).- Nombrar y remover a los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones para que las ejerciten en los términos correspondientes. -

- - - L).- Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo.---

- - - M).- Convocar asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, ejecutar los acuerdos y en general llevar acabo los actos u operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea.-----

QUINTA

- - - Se designó como Delegado Especial al señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar la presente acta.-----

Colejido
Lic. Hugo García Sánchez
Notario Público No. Ocho



SEXTA

- - - Los gastos y honorarios que cause la presente escritura serán por cuenta de la Sociedad denominada "SEREX DEL NORTE", S.A. DE C.V.-----

GENERALES

--- Bajo promesa de decir verdad, el otorgante manifestó ser:-----

- - - El señor Licenciado **MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA**, mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Central número 120, de la Colonia Torreón Jardín, de esta ciudad.-----

--- **YO EL NOTARIO DOY FE:**-----

- - - De que personalmente leí esta escritura al otorgante instruyéndolo del alcance y consecuencia legales del acto que se autoriza y de la obligación que tiene de inscribir el Testimonio en el Registro Publico de la Propiedad correspondiente, de que investigue, en lo posible la capacidad del otorgante cerciorándome de que obra por su espontánea voluntad y sin coacción de violencia y de que conforme con todo lo ratifico y firmo en mi presencia y unión.-

DOY FE.-----

--- "SEREX DEL NORTE", S.A. DE C.V. - Firma ilegible.- Rúbrica.- LIC. MANUEL GUILLERMO ALONSO DE LA PARRA VIESCA, DELEGADO ESPECIAL.- Antefirma.-----

-- PASO ANTE MI.- HOY DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2010.- firma ilegible.- rúbrica.- LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ.- N.P. No. 8.- GASH-400415-3V6.- Antefirma.- Sello de autorizar del Notario.-----

--- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- HOY DIA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, FECHA EN QUE AUTORIZO DEFINITIVAMENTE CON MI FIRMA Y SELLO ESTA ESCRITURA, EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- DOY FE.- firma ilegible.- rúbrica.- LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ.- N.P. No. 8.- GASH-400415-3V6.- antefirma.- Sello de autorizar del Notario.-----

- - - ES PRIMER TESTIMONIO: SACADO FIEL Y CORRECTAMENTE DE SU ORIGINAL VA EN (07) SIETE FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY.- SE EXPIDE

Lic. Hugo García Sánchez

NOTARIO PUBLICO No. OCHO
TORREON, COAH., MEX

7

PARA USOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "SEREX DEL NORTE", S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA A LOS (13) TRECE DIAS DEL MES DE OTUBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE.- DOY FE.-----

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO No. 8
GASH 4004153U6

Colejito
Lic. Hugo García Sánchez
Notario Público en México



10

11

12

13

14

15



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TORREON, COAHUILA

BOLETA DE INSCRIPCION

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO:

FOLIO: 14583 * 1

Antecedentes Registrales:

I5781,F473, L 3T8,SECCION COMERCIO 10/08/1988

Denominación

SISTEMAS Y EQUIPOS DE REPRODUCCION XEROGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

TORREON,COAHUILA

Control Interno	Fecha de Prelación			
1	* 04	NOVIEMBRE	2011	
Mediante Documento		Del Fedatario		
113		LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ		

Se inscribieron los siguientes actos:

Folio	Id Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
14583	1 M2	Asamblea Extraordinaria 1	04-11-2011	3
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 583cded46c5a68dca43678502b30e7ba86dbb69f				
14583	1 M4	Constitución de sociedad	04-11-2011	1
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 6d1e2cb2eea82db48d07573c3cde1fcc96364968				
14583	1 M4	Constitución de sociedad	10-08-1988	2
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 75044a9aed0227f7680f0847c413b3b4fd57eceb				

Subsección de Inscripción

Fecha 31 OCTUBRE 2011

Importe \$1,100.00

\$.00

Boleta de Pago No.: 751460301

EL ANALISTA:	210	MARY RUTH ROSAS ORTIZ
EL CALIFICADOR:	310	LIC. JORGE EDUARDO CARDENAS FLORES

**EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
DE TORREON, COAH.**

ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES

